



UNAP

Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°171-FADCIP-UNAP-2026

Iquitos, 31 de julio de 2026.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA:

VISTO:

La solicitud de fecha 30 de julio del 2026, suscrito por las estudiantes Valeria Selene Silva Ríos y Ester del Rubí Vidaurre Grandez.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la solicitud de fecha correspondiente, las estudiantes **Valeria Selene Silva Ríos y Ester del Rubí Vidaurre Grandez** solicitan la emisión de una Resolución Decanal de reconocimiento al docente **Abg. Martín Tafur Boullosa**, por su apoyo desinteresado a la participación estudiantil, al asumir los gastos de desplazamiento en la ruta **Iquitos – Lima – Arequipa – Lima – Iquitos**, así como otorgar una bolsa de viaje a favor de la estudiante **Angie Cristel Vidalón Pezo**, elegida **Señorita Derecho 2026**, quien representará a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en el **Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE)**, a realizarse en la ciudad de Arequipa los días **4, 5, 6, 7 y 8 de agosto de 2026**.

Que, el docente Abg. Martín Tafur Boullosa ha demostrado un permanente compromiso con la promoción y fortalecimiento de las actividades culturales y artísticas de la Facultad, así como con el incentivo a la participación de los estudiantes en eventos académicos de alcance nacional, contribuyendo con ello a la formación integral y a la adecuada representación institucional.

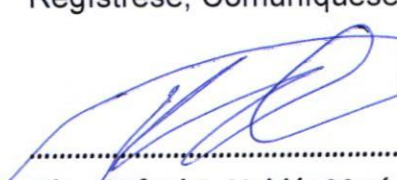
Que, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley Universitaria N° 30220 establece que uno de los fines de la universidad es preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.

Estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Reconocer y felicitar al docente **Abg. Martín Tafur Boullosa** por su destacada participación como organizador y promotor de actividades culturales y artísticas, así como por su valioso apoyo desinteresado a la participación estudiantil en el **Congreso Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE)**, que se llevará a cabo en la ciudad de Arequipa los días **4, 5, 6, 7 y 8 de agosto de 2026**, al asumir los gastos de desplazamiento de la estudiante **Angie Cristel Vidalón Pezo**, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la formación académica y la representación institucional de la Facultad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Abg. Rafael A. Valdéz Marín
Decano (e) -FADCIP




Abg. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP



Distribución: Int.SA, Transparencia, Archivo.